COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5
**Dirección**

**Resolución Nº 02/10**

QUE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 01/09, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5"COMLOG".

Asunción, 03 de marzo de 2010

**VISTA:**

La Nota Nº 156/10, de fecha 04 de marzo de 2010, por la cual solicita por Resolución autorización del llamado a Contratación Vía Excepción Nº 01/10 para el "Mantenimiento de Esterilizador de Residuos Patológicos".

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en el Art. 33 CASOS DE EXCEPCION "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Publica o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:
**Inciso a)** el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Que el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", en el CAPITULO QUINTO, EXCEPCIONES DE LA LICITACION en su Art. 70º **Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.** La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:

1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca. Patente, derechos de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.

Que la Auditoria Interna del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen Nº 08/10, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario;

**POR TANTO:** En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

**EL DIRECTOR DE LA UOC Nº 5 "COMLOG"**
**RESUELVE:**

**Artículo 1º** Autorizar el llamado a Contratación Vía Excepción Nº 01/10, para el Mantenimiento de Esterilizador de Residuos Patológicos a la Unidad Operativa de Contratación Nº 5 "COMLOG".

**Artículo 2º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. de UOC CF Nº 5

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director UOC Nº 5